

Sevilla, 13 de julio de 2016

Estimado/a Sr/a:

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A, empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene por objeto apoyar la internacionalización de las empresas andaluzas, convoca 5 CURSOS ON LINE DE ESPECIALIDADES DE COMERCIO EXTERIOR:

- Aduanas
- Contratación Internacional
- Ferias Internacionales
- Marketing Internacional
- Negociación Internacional

Comenzarán a partir del próximo día 26 de septiembre de 2016 y dispondrán de 30 plazas cada uno.

El sector exterior viene creciendo y mostrando señales de fortaleza que suponen una oportunidad frente a las dificultades que afectan a la práctica totalidad de los sectores productivos a nivel nacional. Por otra parte, la internacionalización es una oportunidad para el crecimiento, la mejora de la competitividad y la consolidación de las empresas andaluzas que inician esta senda, más allá de la coyuntura económica actual. Lleva aparejada, además, la creación de empleo de calidad. En este contexto, la formación específica en comercio exterior es fundamental para que, aquellas que estén dando los primeros pasos en su proceso de internacionalización, o incluyan esta posibilidad en sus reflexiones estratégicas, puedan contar con los profesionales necesarios.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el **4 de septiembre 2016**, inclusive.

Esperando que esta información sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo.: Vanessa Bernad González

### 1. Objetivos del curso

El objetivo de estos cursos es formar a los participantes en materias concretas relacionadas con la gestión del comercio exterior, sirviendo esta formación como una profundización de aspectos ya abordados en los Cursos de Iniciación al Comercio Exterior de EXTENDA.

Después de la realización de estos cursos, el participante habrá adquirido un conocimiento más profundo de cada una de las materias objeto de los mismos, permitiendo apoyar la andadura internacional de una empresa.

### 2. Fechas de realización, duración y número de plazas

Fecha estimada de inicio de los Cursos: **3 de octubre de 2016.**

Duración de cada Curso: 100 horas. Aproximadamente unos 2 meses y medio.

Número de Plazas: 30 por Curso. En caso de no llegar a 30 participantes por Curso, el mismo se cancelaría.

Modalidad de impartición: ONLINE a través de la plataforma virtual de Extenda (<https://www.extenda.es/aulavirtual/>).

### 3. Destinatarios

Esta Acción Formativa está dirigida al personal de empresas andaluzas (cualquiera que sea su forma jurídica) que ya tengan actividad internacional o vayan a iniciarla. **Por tanto, es la empresa andaluza la que solicita esta formación para sus trabajadores/as, socios/as o administradores/as.**

**Cada Empresa podrá solicitar un máximo de 2 personas por Curso.**

**Una misma persona podrá solicitar un máximo de 2 Cursos aunque sólo podrá participar en uno.**

En caso de solicitar para más de una persona o más de un Curso deberá determinar el orden de preferencia en el espacio habilitado para ello. En su defecto se tomará como criterio el orden de llegada.

**La segunda solicitud de una empresa sólo se valorará en caso de que las plazas no sean cubiertas por las primeras solicitudes de otras empresas.**

**4. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de septiembre 2016, inclusive.

**5. Coste de participación**

Gratuito.

**6. Formulario de Participación y Documentación a presentar**

Los solicitantes habrán de:

1º) **Cumplimentar** debidamente el **Formulario de Participación online que se encuentra en este enlace:**  
<http://bit.ly/cursoespext>.

Habrán de rellenar tantas solicitudes como participantes (límite máximo 2 por Curso), incluyendo orden de preferencia entre sus solicitudes. Si no lo indica, se tomará el criterio temporal de la fecha de entrada de cada solicitud.

2º) Adjuntar Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del participante.

3º) Adjuntar documentación OFICIAL del año 2016 que acredite la relación jurídica entre la Sociedad y el trabajador/a o administrador para el que se solicita:

En el caso de trabajadores (uno de los siguientes documentos):

- TC2, señalando al trabajador/a,
- Informe de Vida Laboral de la Empresa, señalando al trabajador.

En el caso de Administradores:

- Escritura donde se recoja el nombramiento.

En el caso de Socios:

- Escritura o equivalente por la que se adquiere la condición de Socio.

4º) En el caso de los **autónomos**, además del formulario completo y copia del documento acreditativo de la identidad, han de adjuntar copia del pago del recibo (último mes) de la cuota de autónomo. En el caso de autónomos adscritos a Mutuas profesionales, recibo o certificado de estar al tanto del pago de la última cuota.

Los Administradores o Socios de la empresa que sean autónomos han de aportar también el último recibo de la cuota de autónomo.

**\*Sólo se admitirán documentos en formato PDF y con un volumen máximo total de 7 MB.**

#### **7. Condiciones de participación**

- Podrán participar las empresas radicadas en Andalucía (sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma) para sus trabajadores o administradores.
- Se requiere que las empresas estén registradas/os en la base de datos de Extenda. Puede comprobarlo en el siguiente enlace: <http://www.extenda.es/web/opencms/directorio-empresas/index.html> . En caso de no estar registrada, deberá hacerlo en ese mismo enlace.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere. A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Se deberá incluir en el formulario una dirección de e-mail de una persona responsable de su empresa, a la que se le reportará sobre la actividad del alumno/a.
- En caso de inactividad o baja en el Curso de un/a alumno/a, salvo causa de fuerza mayor, EXTENDA se reserva el derecho de suspender la participación de trabajadores de su empresa en otras acciones de formación de EXTENDA durante el plazo de 1 año a contar desde el comienzo de este Curso.
- En caso de no reunir un número de 30 participantes en alguno de los Cursos, éste/éstos se cancelaría/n.

#### **8. Proceso de Selección de las personas participantes.**

Si el total de las solicitudes superan las plazas ofertadas, Extenda atenderá al **criterio temporal de la fecha de entrada de la Solicitud.**

De lo anterior, resultará una lista de ADMITIDOS a los Cursos, junto con una lista de SUPLENTEs (que será publicada en la web de EXTENDA). **En caso de bajas o inactividad en la plataforma durante el primer mes del Curso, éstas serán cubiertas, siguiendo el orden establecido en la lista de SUPLENTEs.**

## 9. Metodología y profesorado

- Modalidad de impartición: ONLINE a través de la plataforma virtual de Extenda. Los módulos "online" tendrán una documentación teórica adaptada a la realidad que se persigue, basada en los contenidos actuales con una clara orientación al mundo de la empresa que se internacionaliza.
- El profesorado de los cursos son profesionales de comercio exterior, especialistas en la materia, elegidos por Extenda. Los participantes estarán acompañados por docentes expertos en la materia durante todo el proceso de aprendizaje del curso.
- Habrá evaluaciones modulares, entrega de documentación y casos prácticos, que permitan afianzar dichos conocimientos, pasando por foros, hasta ejercicios y exámenes, que de manera interactiva les permitan fijar los mismos. Los profesionales-docentes tienen sobrada experiencia para comentar y corregir las actividades, así como las preguntas y consultas que formule el alumnado.
- Cada Curso constará de 8 módulos (duración una semana cada uno).
- **Algunas de las actividades previstas se desarrollarán en horario laboral. Por tanto, es imprescindible la autorización de su empresa para realizar dicho Curso. Rogamos valorar su carga de trabajo antes de inscribirse al Curso a fin de evitar abandonos del mismo.**
- Extenda entregará un certificado electrónico de aprovechamiento a aquellos alumnos que:
  - 1º) Participen entregando tareas en, al menos, 5 de los 8 módulos.
  - 2º) Obtengan una nota media superior a 5 en el curso.

La publicación de las resoluciones, listados, plazos y cualquier otra incidencia del procedimiento se hará a través de la web de Extenda, en el link: <http://www.extenda.es/web/opencms/servicios/cuales-son/formacion/cursos.html>.

No se realizarán comunicaciones individuales.

Para cualquier información sobre esta convocatoria [aulavirtual@extenda.es](mailto:aulavirtual@extenda.es)